

LA GUARDIA CIVIL EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARAGONÉS

JESÚS GÁLVEZ PANTOJA*

Resumen

La Guardia Civil desde su creación en 1844, ha desarrollado un importante papel en la seguridad y protección en el patrimonio histórico español mediante la vigilancia de aquellos lugares susceptibles de ser atacados por los saqueadores del arte y la investigación de aquellos hechos delictivos ya cometidos para posibilitar la recuperación de las obras sustraídas y la detención de los culpables.

En los últimos años se ha producido un considerable incremento en el número de este tipo de delitos, lo que ha obligado a la Guardia Civil a adoptar una serie de medidas para limitar su incidencia, entre las que se encuentran la especialización de alguno de sus componentes en la investigación de estos hechos, el empleo de nuevas tecnologías en el tratamiento de la información relativa a las obras de arte sustraídas, la instauración de un procedimiento unificado a aplicar por todas las unidades cuando se produce un suceso de esta naturaleza y la colaboración con unidades de investigación especializadas de países extranjeros.

Since its creation, in 1844, the Guardia Civil has played an important role in the security and protection of the Spanish Historical Heritage by guarding those places liable to suffer the attacks of art looters and by investigating offences committed in order to recover the stolen art works and to arrest the persons to blame.

During the last years, this type of offences has sharply increased thus forcing the Guardia Civil to adopt severe control measures, such as the specialization of certain members of the research team, the use of new technologies in the processing of information related to the art works stolen, the installation of a standard procedure to be applied by all units whenever an offence of this nature takes place, and the collaboration with other specialized research units in foreign countries.

* * * * *

1. La Guardia Civil en la protección del patrimonio histórico

A la Guardia Civil le corresponde una importante responsabilidad en la protección de los Bienes Culturales, ya que los lugares más desprotegidos se encuentran en general en demarcación territorial del Cuerpo.

La Guardia Civil, por su despliegue disperso que cubre todo el territorio nacional, constituye un instrumento especialmente idóneo para atender a la protección de un patrimonio igualmente disperso y, por ello,

* El Capitán, Jefe de la Sección de Delincuencia Especializada de la UCO.

sometido a grandes riesgos de expolio. Como en todos los ámbitos delictivos, la labor de la Guardia Civil se realiza en una doble vertiente, preventiva y de investigación; la primera se realiza mediante la vigilancia y protección de los lugares donde se encuentran los bienes culturales, edificios religiosos, viviendas particulares, museos, yacimientos arqueológicos, etc, así como en la vigilancia de las fronteras para impedir la exportación ilícita; la segunda se lleva a cabo con la investigación de los hechos delictivos ya cometidos.

Por ello, la Dirección General de la Guardia Civil dictó una serie de normas dirigidas a todas las Unidades en las que se daban instrucciones sobre diversos aspectos relacionados con la protección de los Bienes Culturales (Directiva 1/97, Carpeta General de Policía Judicial, etc) y también organizó diversos Cursos y Seminarios para mejorar la formación del personal más directamente implicado en estas tareas, con lo que se consiguió una notable mejoría en el grado de protección del Patrimonio Cultural y la obtención de importantes éxitos en la lucha contra los expolios.

Aunque todas las Unidades de la Guardia Civil participan en esta función de protección del Patrimonio Cultural, los Servicios con mayores responsabilidades en esta materia son los siguientes:

- *Unidades Territoriales*: sobre ellas recae la responsabilidad de la mayor parte de los servicios preventivos, tales como patrullas, controles e inspecciones.
- *Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)*: actúa principalmente en la protección del Patrimonio Arqueológico y realiza la inmensa mayoría de las actuaciones por expolio en yacimientos arqueológicos, así como el control de que los objetos artísticos realizados con marfil cumplen la reglamentación vigente en materia de CITES.
- *Servicio Marítimo*: su área de responsabilidad se centra en la protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático, que también está sufriendo numerosos expolios.
- *Servicio Fiscal*: tiene encomendada la vigilancia en las fronteras y aduanas por lo que se ocupa de impedir la exportación ilícita del territorio español de toda clase de Bienes Culturales.
- *Policía Judicial*: que se ocupa de la investigación de los actos que atenten contra el Patrimonio Histórico, así como de coordinar las actuaciones del resto de los Servicios mencionados. En cada Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil (tanto en las de ámbito provincial como autonómico) se ha designado a un agente para que se ocupe de todos los aspectos relacionados con la protección del Patrimonio Histórico.

2. Estudio de la delincuencia dedicada al robo de bienes culturales

España tuvo una época devastadora para nuestro Patrimonio Histórico, se trata de la comprendida entre mediados de los años setenta a mediados de los ochenta y se recuerda fundamentalmente por las actuaciones del tristemente famoso «Erik el belga», que fue detenido en enero de 1982 en Barcelona, mientras que otros de sus cómplices lo fueron en Alemania y Bélgica. Se le considera autor de los más importantes robos cometidos en la época, como los de El Santuario de San Miguel de Aralar (Navarra); La Catedral de Roda de Isábena (Huesca); El Monasterio de Bañolas (Girona); El Monasterio de Yuste (Cáceres); La Colegiata de Toro (Zamora), etc. Todavía en la actualidad, siguen actuando algunos de los colaboradores españoles de Erik el Belga, los cuales están causando tanto daño como el provocado por éste, ya que llevan actuando unos quince años y aunque han sido detenidos en varias ocasiones, la escasa penalidad de estos delitos les hace permanecer poco tiempo en prisión.

Autores de los robos

Antes de comenzar a estudiar los tipos de delincuentes que nos vamos encontrar, hay que tener en cuenta una primera premisa, y ésta es que la comercialización de los bienes culturales de procedencia ilícita plantea determinadas dificultades para alguien que no esté introducido en este mundo. Por tanto, veremos que existen grupos dedicados al robo de bienes culturales de la misma forma que existen delincuentes especializados en el robo de vehículos, de joyas o de cheques de viaje. Sin embargo, también podemos encontrarnos con delincuentes no especializados, de ahí que para su estudio se los divida en dos categorías.

Dentro de los no especializados podemos encontrarnos con las siguientes clases:

1. Individuos que actúan al descuido en museos, exposiciones, palacios y bibliotecas y archivos. El mayor número de casos se produce en estos últimos lugares, ya que la sustracción no plantea excesivas dificultades, al poderse ocultar los libros y documentos fácilmente entre las ropas y porque se tarda bastante tiempo en detectar la desaparición. Los autores suelen ser personas relacionadas con el estudio de los bienes que integran el patrimonio bibliográfico, como estudiantes, investigadores y en ocasiones empleados. Para la resolución favorable del caso es fundamental tener conocimiento lo antes posible de la sustracción.

2. Grupos dedicados a robos en domicilios, que se apoderan de todo lo que encuentran en estos lugares, entre lo que se incluye las obras de arte.

Los autores especializados son los que plantean mayores problemas y por este motivo, los vamos a estudiar con mayor detenimiento. El nivel de organización de estos grupos es más bajo que en otras modalidades delictivas, ya que el objeto artístico tiene un cierto volumen que lo hace complicado de ocultar, normalmente no se puede cambiar de apariencia, su transporte es complicado y para obtener unos beneficios adecuados, su venta ha de realizarse por unos canales determinados, sobre los que se ejerce cierto control.

Por ello, en muchas ocasiones al grupo organizado no le es rentable, existiendo otras modalidades delictivas como el tráfico de estupefacientes, los robos de joyas y a entidades bancarias, que dan mayores beneficios.

Otras características de esta delincuencia profesional son las siguientes:

1. El número de miembros de estos grupos es reducido, normalmente lo forman tres o cuatro como máximo, incluso existen individuos que actúan solos, debido a la facilidad de comisión de esta clase de delitos.

2. Suelen tener numerosos antecedentes por este tipo de delitos, formando un círculo reducido de personas que, con el paso del tiempo, llegan a ser perfectamente conocidos por las Unidades Policiales especializadas.

Sin embargo, la escasa penalidad de estas conductas les hace permanecer poco tiempo en prisión.

3. Se da también una especialización por el tipo de obra sustraída, así que hay grupos que se dedican principalmente al robo de arte sacro, otros al mobiliario antiguo, a los libros, etc. También existe una especialización por el lugar de comisión, ya que existen grupos cuya actividad se centra en las iglesias rurales y otros en domicilios particulares.

4. La forma de comisión suele ser mediante la habilidad, no emplean herramientas sofisticadas, una palanqueta o herramienta similar suele ser suficiente. El empleo de la violencia es poco habitual.

5. La facilidad de las comunicaciones actuales, hace que puedan actuar a grandes distancias de su lugar de residencia, lo cual dificulta su detención. Se han detectado grupos ubicados en Madrid que se desplazan a cometer los robos a Asturias y Cantabria.

6. En bastantes ocasiones, la obra sustraída sufre daños motivados por las circunstancias de comisión del delito, de su traslado y del lugar de ocultación. Los bienes culturales son objetos muy delicados, que requieren un tratamiento especial al que no están habituados los delincuentes. Así, el delincuente no tiene ningún reparo en cortar la tela de un cuadro para poder transportarla mejor sin el marco, fracturar parte

de una escultura para ocultarla en el medio de transporte que utiliza o cortar una página de un Códice para ofrecerla de muestra.

7. Este tipo de hechos suelen cometerlos delincuentes nacionales, siendo muy escasa la presencia de extranjeros. Como excepciones se pueden citar el hurto de unos manuscritos árabes y hebreos en el Monasterio de Montserrat por unos israelíes; el homicidio del pintor Abel Martín realizado por unos portugueses; o el robo del Códice del Beato de Liébana sustraído del museo diocesano de La Seu d'Urgell.

Finalmente, como exponente más claro del delincuente profesional, tenemos a los llamados especialistas, que actúan en museos, exposiciones, galerías, mansiones y en general, en cualquier lugar donde se encuentren valiosas obras de arte, es decir, seleccionan tanto el objeto como el lugar donde van a cometer el hecho. Suelen inutilizar los sistemas de seguridad y, en ocasiones, reducen a los vigilantes de seguridad. En nuestro país son muy escasos, en cambio en otros países de nuestro entorno son más frecuentes. Como ejemplos se pueden citar el robo de una pintura de Corot en el Museo del Louvre y el robo en la Galería de Arte Moderno de Roma en la que se sustrajeron dos Van Gogh y un Cézanne.

Los intermediarios

Tras el robo de la pieza, el paso siguiente es introducirla en los circuitos de compraventa de obras de arte y antigüedades, pero habitualmente, antes de colocar la pieza robada en el mercado, los delincuentes la mantienen oculta durante un tiempo hasta que disminuye la actividad policial y la atención sobre los canales de salida, posteriormente la venden en puntos alejados del lugar de sustracción. El encargado de colocar la pieza en el mercado no es el autor del robo, sino el intermediario o perista, el cual tiene los contactos necesarios con este mundo (anticuarios, coleccionistas, particulares, etc.) y por tanto, es el que puede obtener un mayor beneficio económico.

Antes de que la pieza sustraída llegue al destinatario final, normalmente habrá pasado por varias manos, es decir, se habrá «blanqueado». Por ello, es bastante habitual que aparezcan en el mercado legal, obras que en su origen tenían procedencia ilícita. De esta manera, bienes culturales robados aparecen en multitud de lugares, tales como: mercadillos de antigüedades, comercios de antigüedades, ferias, salas de subasta, etc. Hay que tener en cuenta que cuando una obra aparece en un comercio, normalmente el anticuario desconoce su origen ilícito, pues de otra forma no la tendría expuesto a la vista del público, aunque otra situación muy distinta es que la tenga oculta en un almacén o en algún otro lugar no visible.

Los lugares de España, en los que con mayor frecuencia suelen aparecer piezas robadas, son aquellos donde se concentra el comercio de mayor importancia, es decir, Madrid y Barcelona. Sin embargo, las obras de arte robadas de mayor valor, suelen ser trasladadas al extranjero donde será mucho más difícil su localización, siendo los destinatarios Reino Unido, Alemania, Bélgica, Holanda, así como también Portugal, por su cercanía a España, e Italia y Francia, por el gran volumen de su comercio y afinidad cultural.

El destino final

El destinatario final de la pieza es el cliente, puede ser una persona o una institución y desconoce, por lo general, la procedencia ilícita del objeto que adquiere por coleccionismo o como inversión económica.

Cuando la obra sustraída llega a manos de una de estas personas la recuperación se complica enormemente, ya que puede permanecer muchos años en su poder, hasta que vuelva a salir al mercado, bien porque el poseedor quiere deshacerse de ella para obtener dinero o porque tras su fallecimiento, los herederos vendan la pieza por no interesarles.

Es poco habitual que exista relación entre esta clase de delincuentes y traficantes de droga, aunque en alguna ocasión se ha detectado que las obras de arte se utilizan como medio de pago de algunas partidas de estupefacientes.

La investigación

Debido al carácter único e insustituible de los bienes culturales, la finalidad de las investigaciones que se realizan en este ámbito, debe ser la recuperación de la obra sustraída; no basta con obtener pruebas concretas e irrefutables que prueben la culpabilidad de los autores de este tipo de delito. Antes que nada se hace necesario localizar el lugar donde los objetos se encuentran escondidos e identificar al receptor o comprador, a fin de que las obras puedan ser recuperadas. Es a partir de este momento, cuando se puede desarrollar la totalidad de la actividad policial previamente iniciada, que complete las minuciosas investigaciones llevadas a cabo durante meses.

Es necesario resaltar la importancia de la Inspección Ocular, ya que la no localización de huellas, casi siempre impide la condena por robo debido también a la ausencia de testigos y normalmente sólo se produce una condena por receptación.

Para poder realizar una investigación eficaz es imprescindible dis-

poner de fotografías de los bienes sustraídos, ya que únicamente con la descripción no es posible identificar plenamente el bien. Por ello, se incide con las Unidades Territoriales de la Guardia Civil en que se deben agotar todas las posibilidades de conseguir un registro fotográfico, recurriendo si es preciso a fotografías de celebraciones familiares.

Para desarrollar la labor de investigación es imprescindible disponer de archivos completos de obras de arte robadas, que por el volumen de información, es necesario que estén informatizadas. Estas bases de datos deben estar unificadas internacionalmente, o que al menos sea posible la conexión de las existentes en los diferentes países, siendo necesario para esto, una armonización de los criterios descriptivos y del tipo de sistemas informáticos utilizados.

El momento en el que existen mayores posibilidades de conseguir la recuperación del objeto sustraído es cuando se está intentando introducirlo en el circuito legal, ya que cuando lo adquiere el coleccionista particular se le suele perder la pista. Por este motivo es necesario un adecuado control de este comercio que se realiza mediante las inspecciones donde se revisa el libro de policía, en el que debe reflejarse todas las operaciones de compraventa, pero también es necesaria la colaboración voluntaria de todas las personas que se mueven en los distintos círculos artísticos: anticuarios, salas de subastas, restauradores, profesores de Universidad, organizadores de ferias, museos, etc.

La lucha contra esta delincuencia debe realizarse con un enfoque global; al existir canales de distribución nacionales y en ocasiones internacionales, son necesarias Unidades especializadas que centralicen la información y puedan desarrollar investigaciones a escala nacional.

La frecuente aparición de obras robadas en otros países distintos al que se produjo la sustracción hace necesaria una colaboración internacional entre las Unidades encargadas de la investigación. Aunque existe un procedimiento establecido a través de Interpol, la experiencia nos ha hecho ver que es lento y poco ágil, por lo que consideramos mucho más eficaz las relaciones directas entre Unidades especializadas.

La concienciación de los Jueces y Fiscales con la problemática existente en la protección del Patrimonio Histórico es fundamental, ya que son los encargados de dirigir las investigaciones que desarrollan las distintas Unidades de Policía Judicial. Las bandas dedicadas a estos delitos no actúan en un solo partido judicial, sino que su zona de acción se extiende en bastantes ocasiones por el territorio de varias Comunidades Autónomas, estando situados los puntos de venta en lugares todavía más lejanos, por tanto será necesario solicitar mandamientos judiciales de intervenciones telefónicas, de entrada y registro, etc., o realizar consul-

tas sobre puntos de la investigación, siendo conveniente el poder dirigirse a una única Autoridad Judicial que coordine todas estas actuaciones.

Otra dificultad que se presenta en estas investigaciones es el escaso plazo para la prescripción de estos delitos, motivados por su escasa penalidad al ser simplemente robos con fuerza en las cosas, aunque en ocasiones, se le pueda aplicar la agravante de ser objetos integrantes del Patrimonio Histórico. Ocurre con bastante frecuencia que las obras se recuperan cuando el delito ha prescrito, por lo cual los autores no son responsables penalmente.

3. Operaciones relevantes de recuperación del patrimonio aragonés

Una vez vista como está la Guardia Civil organizada en la Protección del Patrimonio Histórico, el estudio criminológico de los delincuentes dedicados a la sustracción de este tipo de bienes, así como la investigación que llevan a cabo las unidades especializadas de policía judicial de la Guardia Civil, pasamos a describir tres operaciones policiales que se han llevado a cabo en los últimos años para la recuperación del patrimonio aragonés expoliado, indicando las fechas, los momentos, los instrumentos de investigación utilizados, los *modus operandi* llevados a cabo por los delincuentes y la recuperación del patrimonio histórico artístico aragonés, habiendo escogido estas tres operaciones por tener diferentes resultados, en algún caso no tan positivo como le habría gustado a los investigadores.

Operación Papa Luna

En los primeros días del mes de abril de 2000, presentaron denuncia ante la Guardia Civil de Saviñán (Zaragoza) los propietarios del Palacio del Conde, de la sustracción del cráneo del Papa Luna «Benedicto XIII» junto con la hornacina que lo contenía en su interior.

Por parte de Agentes de Policía Judicial de la Guardia Civil de Zaragoza, se llevó a cabo una minuciosa inspección ocular del lugar del robo y se realizaron las gestiones con los comerciantes de antigüedades de Zaragoza para evitar su salida a través de los canales comerciales. Por otra parte, el Grupo de Patrimonio Histórico de la UCO inició las mismas gestiones a nivel nacional e internacional, dando cuenta a las Unidades de Fiscal de la Guardia Civil encargadas del control de las fronteras españolas.

A finales del mes de julio de 2000, el alcalde del pueblo de Illueca,

vecino de Saviñán, recibió en el Ayuntamiento una carta del supuesto autor del robo afirmando poseer la reliquia religiosa, adjuntando a la nota un carrito fotográfico.

Una vez revelado se obtuvieron las fotografías del cráneo y de la hornacina, siendo el lugar donde se encontraba una construcción antigua y en mal estado, observándose en las paredes varias grietas y marcas de derrumbamiento del yeso de las paredes, y en el suelo bastante suciedad acumulada. Este dato fue fundamental para la resolución de la investigación.

A principios del mes de agosto, el citado alcalde volvió a recibir dos cartas del que decía tener el cráneo del pontífice, exigiéndole la cantidad de un millón de las antiguas pesetas para poder obtener la calavera de Benedicto XIII. Asimismo, facilitaba pistas falsas sobre supuestos coleccionistas de la costa levantina que estaban pujando para adquirirla. El motivo por el que las cartas se las enviaban al alcalde de Illueca, en vez de su legítimo propietario, era que el ladrón era conocedor de la rivalidad existente entre los dos consistorios por conseguir las reliquias del papa español.

Por otro lado, desde el comienzo de la investigación la Guardia Civil, valorando la importancia histórico y cultural del bien sustraído, decidió crear un equipo conjunto de investigadores formado por agentes de Policía Judicial de Zaragoza, como conocedores de la zona, y agentes del Grupo de Patrimonio Histórico de la Unidad Central Operativa, como expertos en investigaciones de delitos relaciones con bienes culturales.

De los escasos datos aportados por el autor de las cartas, por diferentes medios de investigación se obtuvo de la identidad de dos sospechosos de la localidad de Saviñán que podrían ser los autores del robo y del chantaje al alcalde de Illueca.

Mientras tanto, los investigadores sufrieron la presión de los medios de comunicación social que continuamente publicaban datos de la operación, filtrados por personas ajenas a ésta, con un acentuado protagonismo y a sabiendas de los perjuicios que podría ocasionar en la investigación.

A pesar de las dificultades, las pesquisas condujeron a dos sospechosos. Se constató que los mismos realizaban esporádicamente labores agrícolas y ganaderas en tierras de municipios colindantes con el suyo, utilizando una caseta de construcción muy antigua destinada a depositar los aperos y útiles del campo.

El día 12 de septiembre de 2000, con mandamiento del Juzgado de Instrucción que llevaba la causa, se procedió al registro del domicilio de los sospechosos, así como de la caseta antigua encontrada en la investi-

gación, resultando que en este último lugar se encontró la hornacina con el cráneo del Papa Luna. De la inspección ocular, se localizaron las grietas y desconchados aparecidos en las fotografías enviadas al alcalde de Illueca, y en el domicilio se encontró la cámara fotográfica utilizada para fotografiar la reliquia y carretes de la misma marca y modelo al enviado al alcalde extorsionado. Con la evidencia de las pruebas obtenidas, los sospechosos confesaron haber sido los autores del robo y de la extorsión, y como no podría ser de otra forma, el móvil fue puramente económico.

Operación Pirineos

Antecedentes

La operación «Pirineos» comenzó en los primeros meses del año 2000, al detectarse un importante incremento de robos de obras de arte y antigüedades en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Aragón, en su mayoría de mobiliario de los siglos XVII y XVIII, aunque también se sustraían pinturas, esculturas y objetos de ornamentación, siendo los lugares afectados iglesias, castillos, museos y residencias particulares.

El *modus operandi* de esta banda consistía en la sustracción de una furgoneta en alguna población cercana al lugar de comisión del robo, empleando este vehículo para cargar los efectos sustraídos, que posteriormente eran trasladados a otro vehículo en algún punto oculto a las vistas de cualquier testigo. En alguna ocasión, cuando en el inmueble existían muchas medidas de seguridad, provocaban la activación de la alarma en algún otro punto con la finalidad de que las Fuerzas de Seguridad se dirigieran a este lugar y de esta forma poder actuar en el inmueble seleccionado.

Los lugares más importantes donde actuaron fueron: Castillo «Don José» de la localidad de Laurés (Huesca), Castillo «La Cadena» de Berdún (Huesca) y Museo «Ángel Orensanz» de Sabiñánigo (Huesca).

1.^a Fase de la investigación

Del análisis de los datos almacenados en los archivos sobre organizaciones dedicadas a esta tipología delictiva, *modus operandi*, etc, hizo que las sospechas recayeran sobre un grupo delictivo de tipo familiar dirigido por una persona asentada en Sabadell (Barcelona), que ya en el año 1997 había sido desarticulado y en el que se consiguieron esclarecer más de 30 robos de obras de arte cometidos en Cataluña.

Debido a que en esta clase de investigaciones lo más importante es llegar a los receptadores de los efectos robados para dismantelar toda la

red que posibilita la existencia de este comercio ilícito, se estableció un dispositivo de vigilancia sobre el cabecilla de la organización, que complementado con otros métodos de investigación, permitió averiguar lo siguiente:

- Identidad del resto de los integrantes del grupo dedicados a la comisión material de los robos.
- Procedimiento empleado en los robos: se averiguó que una vez a la semana realizaban largos desplazamientos por diferentes localidades de Cataluña en actitud de reconocimiento de masías, chales e iglesias, ubicadas en zonas despobladas, regresando nuevamente a altas horas de la madrugada a sus lugares de residencia. Transcurridos un par de días desde el reconocimiento, volvían a estos lugares con una furgoneta y un coche, este último vehículo lo empleaban como apoyo para detectar una posible vigilancia policial o algún control establecido en las carreteras, para lo cual iban siempre provistos de teléfonos móviles.
- Almacenes en los que se ocultaban los efectos sustraídos, que eran dos locales sitios uno de ellos en un polígono industrial de las proximidades del puerto de Barcelona y el otro en un garaje de una localidad próxima a esta ciudad (Tarrasa).
- Identidad de los compradores de las obras de arte sustraídas, algunos de nacionalidad española y otros italianos.

Continuando con las investigaciones, el día 10 de mayo de 2000 fue detectada una entrevista en Barcelona entre el citado anticuario italiano y el jefe de la red de ladrones españoles, en la que el segundo le mostró al anticuario una serie de antigüedades que estaban ocultas en un almacén y que presumiblemente eran procedentes de robo. Posteriormente la Unidad de *Carabinieri* que estaba colaborando en la investigación detectó ese mismo día la llegada a Italia por vía aérea del anticuario italiano. Ante estos indicios se comenzó a trabajar con la hipótesis de que algunos días después, algún enviado de este último viniera a España y trasladara estos Bienes Culturales a Italia.

2.^a Fase de la investigación

Por todo ello y ante la posibilidad de que fuese necesario realizar un seguimiento a un vehículo cargado de antigüedades desde Barcelona hasta un punto indeterminado de Italia, se envió una solicitud para realizar una vigilancia transfronteriza en virtud del artículo 40 del Tratado de Schengen.

Efectivamente, coincidiendo con la hipótesis que se estaba trabajando, en la mañana del día 13 de mayo, se detectó que el jefe de la organización española, en unión de varios miembros de su familia, ocupando un vehículo turismo y la furgoneta cargada de antigüedades, emprendía la marcha en dirección a la frontera francesa, estando controlados permanentemente por un dispositivo de seguimiento, que continuó una vez cruzaron la frontera franco-española. En la tarde de este mismo día llegaron a la ciudad francesa de Riveselles, cercana a Perpiñán, y en una zona próxima a donde se celebraba una feria de antigüedades trasladaron los efectos que llevaban en la furgoneta española a otra con matrícula italiana. Seguidamente, la familia de españoles inició el regreso hacia España y la furgoneta italiana tomó dirección a su país, por lo que se continuó el seguimiento sobre este último vehículo con la finalidad de llegar al destinatario último de los efectos robados y para localizar un posible almacén. Al llegar a la frontera franco-italiana, un equipo de vigilancia perteneciente al Tutela del Patrimonio Artístico (en adelante TPA) del Arma de *Carabinieri* se hizo cargo del seguimiento, integrándose en este equipo dos agentes de la UCO de la Guardia Civil, mientras que el resto de la Unidad se paraba a descansar e iniciar el regreso hacia España a la mañana siguiente.

Finalmente, la furgoneta italiana cargada con las antigüedades procedentes de España, llegó a la localidad de Pian Camuno en la madrugada del día 14, estacionando en un inmueble propiedad del anticuario controlado en España. A la mañana siguiente se llevó a cabo un registro en esta propiedad confeccionando un reportaje fotográfico de la totalidad de las obras de arte existentes en el domicilio, entregando una copia del mismo a los agentes españoles desplazados al lugar.

Fase de explotación

Al considerar que ya se disponían de suficientes pruebas de la implicación de estas personas en una organización dedicada al tráfico ilícito de obras de arte procedentes de robo, el día 16 de mayo se procedió a la detención del cabecilla de la red de ladrones y de tres personas más, como presuntos autores de robos con fuerza, asociación ilícita y tenencia ilícita de armas. Por otro lado también se desarticuló la red de anticuarios catalanes que habían comprado antigüedades sustraídas, siendo siete de la provincia de Barcelona y uno de la provincia de Lleida.

En esta fase de la operación se practicaron diez registros en domicilios y almacenes de los detenidos, interviniéndose unas doscientas obras de arte, constituidas por mobiliario catalán de los siglos XVII y XVIII,

pintura, escultura religiosa, así como una pistola Luger con su munición. La gran mayoría de estas obras se pudo determinar que eran procedentes de robo. También fueron reconocidas como robadas varias obras que se encontraban en el domicilio del anticuario italiano, por lo que se tramitó una Comisión Rogatoria Internacional para proceder a su repatriación a España e imputación de un delito de receptación a los comerciantes italianos. En septiembre de 2000, gracias a la estrecha colaboración con los *Carabinieri* italiano en la realización Comisión Rogatoria Internacional fueron localizados más objetos robados.

Con esta información, los *Carabinieri* continuaron las investigaciones sobre este anticuario, mediante la realización de controles esporádicos en sus establecimientos de antigüedades y de otros comerciantes que mantenían relaciones con él. Fruto de esta actividad de investigación, en noviembre de 2001, el TPA hizo llegar a la Guardia Civil un CD-Rom con fotografías de obras españolas localizadas en un comercio propiedad de un anticuario vinculado al investigado.

De la misma forma, en septiembre de 2002 se recibió otro CD-Rom con más fotografías de obras localizadas en poder de otro anticuario que las había adquirido al investigado. También se comprobó que parte de las mismas eran de procedencia ilícita. Se continuaron con las Comisiones Rogatorias Internacionales para la restitución a España del Patrimonio Cultural perdido.

Conclusiones de la Operación «Pirineos»

Esta Operación fue expuesta en una reunión de Interpol celebrada en el año 2002 en Lyon (Francia), relativa a la actuación de las unidades policiales en la protección de patrimonio cultural, donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Importancia de la cooperación policial internacional, y la utilización de los instrumentos legales que ponen al alcance policial los tratados internacionales. En concreto, hay que subrayar la importancia la vigilancia policial transfronteriza.
- Necesidad de dismantelar toda la estructura criminal de una organización. No solamente es importante detener a los autores materiales de los robos, sino desarticular la red compuesta por intermediarios y destinatarios finales de los bienes sustraídos.
- Utilidad de las Bases de Datos de obras de arte robadas, Las primeras obras de arte recuperadas fueron gracias a los cotejos de los bienes intervenidos con las bases de datos.

Operación Collserola

En el año 2002, la Guardia Civil junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte editó un libro titulado *Obras de Arte más importantes robadas en España*, donde se recogían más de quinientas fotografías de los bienes culturales sustraídos en España, donde se identificaba el bien con una clave alfanumérica que solamente tenía en su poder el Grupo de Patrimonio Histórico, así como de la descripción de la obra y otros datos artísticos que aparecían en la denuncia.

Dentro de las labores propias del Grupo de Patrimonio Histórico de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial de la Guardia Civil, periódicamente se llevan a cabo inspecciones en establecimientos comerciales dedicados a la compra y venta de antigüedades, donde se comercializan bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español. Asimismo, es labor propia de este grupo de investigación, la obtención de información recibida por colaboradores relativa a la localización de obras de arte sustraídas.

Por tales motivos, en septiembre de 2003, Agentes del Grupo de Patrimonio Histórico se desplazaron a Barcelona con la finalidad de recuperar dos tapices flamencos de gran importancia artística que podrían estar siendo comercializados en tiendas especializadas en la Ciudad Condal.

Recuperación de tres tallas religiosas (una de ellas robada en Huesca)

Entre las gestiones realizadas con las asociaciones gremiales más importantes de anticuarios de Barcelona, se les facilitaron varios ejemplares del libro de obras de arte robadas, resultando que días después una anticuaría de la ciudad de Barcelona reconoció dos de las fotografías aparecidas en el libro como dos tallas religiosas que tenía en su poder, una representando una Virgen con Niño y con la referencia fotográfica TRV0230E, y otra representando la imagen de San Isidro Labrador con la referencia TRS0138E.

La talla de la imagen de una Virgen con Niño fue sustraída el 7 de febrero de 1993 en la Iglesia parroquial de la localidad de Aquilué (Huesca), donde tras violentar la puerta con una palanqueta sustrajeron los siguientes efectos:

- Talla de madera policromada, representando a una Virgen con Niño.
- Talla de madera policromada, representando a la Inmaculada.
- Talla de madera policromada, representando a Santa Quiteria.

Por otro lado, la talla representando a San Isidro Labrador fue sustraída en la noche del 14 al 15 de octubre de 1991 en la Iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora del término municipal de Riocabado (Ávila), junto con una imagen de San Antonio de Padua.

En los mismos días, otro anticuario barcelonés reconoció una talla que tenía en su comercio de antigüedades con la fotografía con referencia TRV0214E, siendo una talla de una Virgen sedente con Niño, sustraída el 5 de diciembre de 1991 en la Ermita del Perpetuo Socorro del término municipal de Aramut (Lleida).

De inmediato fueron recuperadas las tres tallas, y se iniciaron las pesquisas para conocer el canal por el que habían llegado a la anticuaría, que a todas luces actuaba de buena fe, y con ello poder detener a las personas implicadas en los robos. En el momento de la recuperación habían pasado diez años desde la comisión del robo, lo que como expondremos más adelante ocasionó serios problemas a los investigadores.

En relación con la talla recuperada procedente de Huesca, la anticuaría declaró haberla comprado dos años antes en otro comercio de antigüedades de Barcelona. El propietario de este comercio, a su vez, manifestó haberla adquirido en una feria de antigüedades celebrada en Madrid varios años antes a otro anticuario de una pequeña localidad de Barcelona. Éste a su vez pudo demostrar documentalmente haberla comprado a un comerciante de antigüedades de Barcelona en 1994, añadiendo la información que también adquirió la talla religiosa identificada con la referencia TRV0229E que correspondía con la talla de madera policromada representando a la Inmaculada, sustraída en el mismo robo de la Iglesia de Aquilué (Huesca), pero que esta talla la vendió en una feria de almoneda en Madrid de la que no dejó constancia documental, por lo que era imposible saber a quién se la había vendido.

Las investigaciones sobre el anticuario de Girona que se lo había vendido diez años atrás resultaron infructuosas, en tanto que éste decía que la había adquirido a otro comerciante de su provincia, y el otro negaba habérsela vendido.

Respecto de las indagaciones de las otras dos tallas religiosas ocurrió un tanto de lo mismo, una fue comercializada en Barcelona y otra en Madrid, pero se perdían las pistas en el transcurso del tiempo.

Todas estas actuaciones fueron enviadas a los Juzgados de Instrucción competentes para su enjuiciamiento.

Recuperación de los dos tapices flamencos buscados

Por otro lado, señalar que de las gestiones realizadas en gran cantidad de anticuarios de Barcelona especializados en el comercio de tapices antiguos, semanas después se recibió en el número de emergencias de la Guardia Civil de la Comandancia de Barcelona una llamada anónima indicando que «había una cosa de interés policial en la carretera de Casteldefels a Sitges por las costas de Garraf». Desplazados agentes de Policía Judicial de Barcelona hasta la zona indicada en la información anónima, encontraron los dos tapices buscados.

Estos dos tapices fueron sustraídos en Barcelona en el año 2001, junto con otros recuperados en una Operación anterior, donde fue detenido el «cerebro» de la banda, un italiano con conexiones con la mafia napolitana, que fue arrestado en la Costa del Sol en junio de 2002 con varias armas en su poder. Los tapices eran de estilo flamenco de los siglos XVI y XVII y fueron robados a un comerciante argentino en Barcelona.

Resultados

La Operación se saldó con la recuperación de tres tallas religiosas y dos tapices flamencos, sin embargo, en ninguno de los casos se pudo llegar a saber quiénes fueron los autores materiales de los hechos delictivos ni cuáles fueron los canales de su comercialización.